

RESISTENCIA, 10 DIC 2019

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en la fecha cesan en sus mandatos las Autoridades y Funcionarios del Poder Ejecutivo Provincial;

Que es necesario cubrir el cargo de Presidente del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad;

Que el Lic. Isidro José Lorenzo, reúne las condiciones de idoneidad necesarias para el desempeño en dicho cargo;

Por ello;

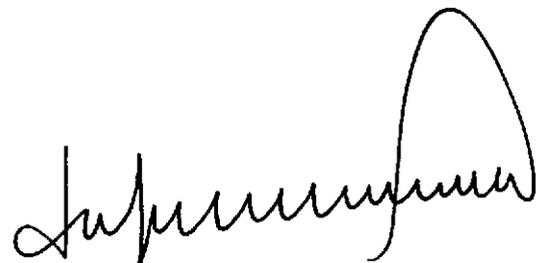
EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:

Artículo 1º: Desígnase Presidente del Instituto Provincial para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, al Lic. Isidro José Lorenzo, DNI N° 11.771.253.

Artículo 2º: Dése cuenta del presente Decreto, a la Cámara de Diputados de la Provincia, a los efectos del correspondiente acuerdo legislativo.

Artículo 3º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.

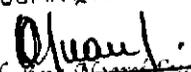
DECRETO N° 83



C.P. JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco

~~JUAN MANUEL CHAPO
Ministro de Gobierno y Trabajo
Provincia del Chaco~~

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


Prof. Juan Manuel Chapo
Jefe Departamento Controlador al
Decisión, Control y Normalización